



Evaluación Específica de Desempeño con énfasis en la Calidad de la Gestión



Programa Anual de
Evaluación 2018

Programa:
**Concurrencia con las Entidades
Federativas**

Secretaría de Agricultura Ganadería
y Desarrollo Rural del Estado de Durango



Evaluación Específica de Desempeño con énfasis en la Calidad de la Gestión



Programa **Anual** de
Evaluación 2018

Programa:
**Concurrencia con las Entidades
Federativas**

Secretaría de Agricultura Ganadería
y Desarrollo Rural del Estado de Durango

Evaluación Específica de Desempeño con énfasis en la Calidad de la Gestión del Programa
Concurrencia con las Entidades Federativas

Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango
Blvd. de las Rosas #151
Fraccionamiento Jardines de Durango
C.P. 34200
Durango, Durango

Citación sugerida:

Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango. Evaluación Específica de Desempeño con énfasis en la Calidad de la Gestión del Programa Concurrencia con las Entidades Federativas, Durango:inevap, 2018.

Contenido

Introducción	6
Justificación y alcance de la evaluación.....	6
Descripción del programa	8
Evaluación.....	9
1. Principales procesos de la intervención	9
2. Calidad de la gestión de la intervención.....	11
Análisis FODA.....	18
Fortalezas.....	18
Oportunidades	18
Debilidades	19
Amenazas	19
Propuesta de recomendaciones y observaciones	19
Referencias.....	20
Anexos	22
Anexo 1. Principales procesos de gestión del programa	22
Anexo 2. Cadena de Resultados del programa	23
Anexo 3. Propuesta de recomendaciones y observaciones	24
Anexo 4. Cédula de la Evaluación Específica de Desempeño con énfasis en la Calidad de la Gestión	25
Anexo 5. Conceptos correspondientes al componente infraestructura, equipamiento y maquinaria.	27
Anexo 6. Conceptos correspondientes al componente Paquetes tecnológicos agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas.....	28
Anexo 7. Criterios de selección para el componente Paquetes tecnológicos agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas.	30
Anexo 8. Conceptos correspondientes al Componente Capacidades Técnico- Productivas y Organizacionales.	31
Anexo 9. Criterios de selección para el componente de Capacidades Técnico- Productivas y Organizacionales.	33
Anexo 10. Derechos, obligaciones y exclusiones de los beneficiarios	34
Anexo 11. Grado de marginación de los municipios de Durango.....	36
Anexo 12. Municipios prioritarios para la intervención	37
Anexo 13. Actores implicados en la intervención	38

Siglas y acrónimos

ASF	Auditoría Superior de la Federación
CEPAL	Comisión Económica para América latina y el Caribe
CONAPO	Consejo Nacional de Población
FOFAE	Fondo de Fomento Agropecuario
Inevap	Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
PAE	Programa Anual de Evaluación de las Políticas y de los Programas Públicos del Estado de Durango
PND	Plan Nacional de Desarrollo
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SAGDR	Secretaría de Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural del Estado de Durango

Glosario

Diagnóstico

Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.

Evaluación

Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Hallazgo

Evidencias obtenidas de una o más evaluaciones para realizar afirmaciones basadas en hechos que pueden ser fortalezas, oportunidades, debilidades y/o amenazas.

Indicadores

Expresión cuantitativa o cualitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, tales como el cumplimiento de objetivos y metas establecidas y reflejar el resultado o cambios en las condiciones de vida

de la población o grupo de enfoque atendido, derivados de la implementación de una intervención pública.

Propuesta de recomendaciones y observaciones

Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos identificados en evaluaciones, cuyo propósito es contribuir a la mejora.

Introducción

En las últimas décadas, la mayoría de los países desarrollados y en particular los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), han acometido diversos reordenamientos del Sector Público con el fin de dar una respuesta más eficiente y eficaz a las exigencias sociales. Conscientes de la necesidad de reforzar y mejorar sus administraciones han adquirido mayores compromisos con la transparencia pública y rendición, no sólo de cuentas, sino del conjunto de acciones y políticas públicas a los ciudadanos.¹

En este tenor, la evaluación de políticas públicas es un instrumento más al servicio de estas reestructuras que tienen como base la reorientación de las relaciones Gobierno-Sociedad y, que pretenden lograr un mejor rendimiento de las actuaciones públicas y ser valiosas herramientas para la redición de cuentas.

La evaluación de políticas puede implicar una gran variedad de métodos e instrumentos, cuya pertinencia depende de diversos factores y contextos. De manera particular, la Evaluación Específica de Desempeño con énfasis en la Calidad de la Gestión del Programa Seguro Popular, tiene por objetivo analizar los principales factores que explican el desempeño del programa, los cursos de acción seguidos, así como la pertinencia entre los medios efectivamente empleados y los fines objetivamente logrados.

Primeramente, se lleva a cabo una descripción general de los aspectos más relevantes del programa, es decir, su estructura general, el presupuesto ejercido, así como los principales procesos implicados en la operación de la intervención. En una segunda sección, se realiza un análisis de la planeación, seguimiento, monitoreo, riesgos, mecanismos de difusión y actores involucrados en la ejecución del programa.

Finalmente, se efectúa un análisis de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas de la intervención, para terminar con una serie de elementos enmarcados en la Propuesta de recomendaciones y observaciones. Todo esto con la finalidad de generar mediante la utilización de criterios técnicos y evidencia, información relevante, útil y oportuna para mejorar la toma decisiones.

Justificación y alcance de la evaluación

El Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango (Inevap) y la Secretaría de Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural del Estado de Durango (SAGDR) seleccionaron el Programa Concurrencia con las Entidades Federativas con el objetivo de analizar sus

¹ Ministerio de Política Territorial y Administración Pública. Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios, (2010). *Fundamentos de Evaluación de Políticas Públicas*.

requerimientos en la gestión y registrar y valorar sus logros y avances, para recomendar vías de mejora de sus resultados y elevar la eficiencia en el uso de los recursos públicos².

La inclusión del Programa Concurrencia con las Entidades Federativas en el PAE 2018 se justifica por contribuir directamente en la atención de zonas prioritarias de alta y muy alta marginación³ que desarrollan actividades primarias en el Estado.

La Evaluación Específica de Desempeño con énfasis en la Calidad de la Gestión busca identificar hallazgos y proponer recomendaciones y observaciones a partir del análisis de los requerimientos de la gestión operativa del Programa para llegar a los resultados comprometidos. Los hallazgos de la evaluación exponen los principales factores que explican el desempeño del Programa; así mismo, la evaluación reconoce los logros alcanzados y se concentra en los principales riesgos que pueden limitar el logro de los resultados.

De esta manera, la evaluación busca generar información relevante, útil y oportuna para mejorar la toma de decisiones respecto de la gestión de los recursos y su margen para provocar resultados, así como contribuir a impulsar una cultura de la evaluación, de la transparencia y de la rendición de cuentas.

² Esta evaluación se fundamenta en: el PAE 2018 del Inevap publicado en Periódico Oficial del Estado de Durango No. 23 de fecha 22 de marzo de 2018; Reglas de Operación del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio 2017. Disponible en:

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5468354&fecha=31/12/2016

³ Localidades de alta y muy alta marginación clasificadas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO). Disponibles en:

http://www.conapo.gob.mx/en/CONAPO/Indice_de_Marginacion_por_Localidad_2010

Descripción del programa

Con el objetivo de «impulsar en coordinación con los gobiernos locales, la inversión en proyectos productivos o estratégicos; agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas» en 2014 surge el Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas.

La intervención tiene el objetivo específico de dictaminar y autorizar proyectos productivos o estratégicos en los rubros agrícolas, pecuarios, pesca y acuícolas.

Los recursos para la intervención se establecen en el Presupuesto de Egresos de la Federación, contemplando 80% de aportaciones federales y 20% aportaciones estatales. El uso de estos podrá utilizarse en el siguiente orden: 1) Pago de los servicios y cuenta fiduciaria; 2) Pago de convocatorias, publicaciones y papelería oficial; 3) Incremento de metas y montos del programa; 4) Auditorías Externas; en ningún caso para gasto de operación del programa y deberán ser reportados por separado⁴.

Para identificar las zonas prioritarias para la intervención se toma como base los municipios establecidos en el Sistema Nacional contra el Hambre, asimismo las localidades de alta y muy alta marginación clasificadas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO).

⁴ Artículo 27 fracción II de las Reglas de Operación del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio 2017. Disponible en:

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5468354&fecha=31/12/2016

Evaluación

1. Principales procesos de la intervención

1. ¿Cuáles son los principales procesos para operar la intervención?

El Programa busca contribuir a incrementar la productividad del sector agroalimentario, pesquero y acuícola incrementando la productividad de las unidades de producción primaria.

La intervención contempla tres componentes para su ejecución:

- i. Infraestructura, equipamiento y maquinaria.
- ii. Paquetes tecnológicos agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas.
- iii. Capacidades técnico-productivas y organizacionales.

En relación con el componente de «infraestructura, equipamiento y maquinaria» los recursos serán destinados a proyectos productivos o estratégicos locales contemplados en las subcategorías: agrícola, pecuario, de pesca y acuícola. En el anexo 5 se identifican los conceptos y montos máximos permitidos.

Para la ejecución del componente de «paquetes tecnológicos, agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas» los recursos se destinan a desarrollar las capacidades técnico-productivas y organizacionales de los productores y sus unidades de producción primaria agrícola, pecuaria, de pesca y acuícolas. En el anexo 6 se identifican los conceptos y montos máximos permitidos, así como los requisitos para ser beneficiario.

Los paquetes tecnológicos deberán estar validados por instituciones reconocidas, de educación superior y/ o de investigación, y aprobados por la Instancia Técnica, así como por la unidad administrativa central del subsector correspondiente de la Secretaría.

La intervención contempla ponderaciones de elegibilidad con cuatro criterios básicos y dos criterios de impacto, los cuales son documentados en la convocatoria para la selección de proyectos, el anexo 7 describe los criterios antes mencionados, cabe destacar que los criterios son establecidos en la primera sesión de planeación de prioridades y características regionales para el desarrollo e impulso del sector, donde participan el Consejo Estatal de Desarrollo Rural Sustentable y el Fondo de Fomento Agropecuario(FOFAE).

En lo que respecta al componente de «Capacidades técnico-productivas y organizacionales» los incentivos económicos se encuentran destinados a desarrollar las capacidades técnico-productivas y organizacionales de los productores y sus unidades de producción primaria agrícola, pecuaria, de pesca y acuícolas. Dentro del anexo 8 se describen los conceptos y montos máximos para la intervención, así como los requisitos para las personas físicas o morales que otorgaran y/o prestaran los servicios profesionales a los productores beneficiarios.

Para dicho componente el anexo 9 establece los criterios técnicos de selección.

Los conceptos de incentivos (en especie) en todos los casos, serán dirigidos y otorgados directa y exclusivamente, a los productores que se dediquen a las actividades primarias agrícolas, pecuarias, de pesca y acuicultura.

El estímulo se otorgará al prestador de servicios que resulte del proceso de selección, licitación o adjudicación de conformidad con la normatividad aplicable.

Los beneficiarios cuentan con derechos y obligaciones definidas en el anexo 10, así mismo las exclusiones en la operación del Programa.

Las Reglas de Operación del Programa, definen que la población objetivo del Programa está compuesta por las unidades de producción agrícola, pecuaria, de pesca y acuícolas, y las de nueva creación en las entidades federativas, preferentemente de los estratos E2, E3, E4 y E5.⁵ (Estratos acorde al Diagnóstico, FAO/SAGARPA)⁶

La cobertura del programa se establece a nivel nacional y es aplicable a las 32 entidades federativas, y se atenderá prioritariamente⁷ a:

- I. Los municipios establecidos en el Sistema Nacional contra el Hambre, y,
- II. Localidades de media, alta y muy alta marginación, conforme a la clasificación de CONAPO.

El decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre⁸, contempla cuatrocientos municipios seleccionados con base en la incidencia de pobreza extrema, así como en el número de personas en esta condición y personas con carencia de acceso a la alimentación; para el Estado se seleccionaron tres municipios: Durango, Mezquital y Gómez Palacio.

CONAPO estable cinco categorías de grado de marginación: Alto, Bajo, Medio, Muy Alto y Muy Bajo; la medición más actual se llevó a cabo en el 2015, contemplando a los 39 municipios del Estado⁹, sin embargo, para la intervención del Programa se contemplan

⁵ Artículo 5 del Capítulo II del ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio 2017.

⁶ Diagnóstico del sector rural y pesquero de México 2012, disponible en: <http://www.fao.org/3/a-bc980s.pdf>.

⁷ Artículo 6 del Capítulo II del ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio 2017, disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5468354&fecha=31/12/2016

⁸ DECRETO por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre 2013, disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5285363&fecha=22/01/2013.

⁹ Índice de marginación por entidad federativa 1990-2015, disponible en: http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Datos_Abiertos_del_Indice_de_Marginacion.

prioritariamente los municipios con media, alta y muy alta marginación. En el anexo 11, se categorizan los municipios del Estado por grado de marginación.

Si bien, las reglas de operación definen a la población objetivo y a la cobertura para la intervención, es deseable que el Estado se apropie el diagnóstico que permita desarrollar estrategias de cobertura al conocer las localidades potenciales para la ejecución del Programa, así como las zonas prioritarias para la intervención. En el anexo 12 se documentan los municipios de atención prioritaria para el Estado con base en la clasificación del grado de marginación de CONAPO y los municipios establecidos en el Sistema Nacional contra el Hambre en 2013.

2. Calidad de la gestión de la intervención

2. ¿El programa parte de un proceso de planeación estratégica para el diseño de su intervención?

La planeación estratégica consiste en un ejercicio de formulación y establecimiento de objetivos de carácter prioritario, cuya característica principal es el establecimiento de los cursos de acción estrategias para alcanzar dichos objetivos. Desde esta perspectiva es una herramienta clave para la toma de decisiones de las instituciones públicas (CEPAL 2009).¹⁰

La alineación del Programa se identifica en cuatro instrumentos estratégicos: Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario, así como en la Agenda 2030 en los Objetivos de Desarrollo Sostenible¹¹.

Partiendo de esto, en las siguientes tablas se identifica la alineación en los diversos instrumentos de planeación:

¹⁰ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Manual de Planificación Estratégica e Indicadores de Desempeño en el Sector Público. https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/3/38453/manual_planificacion_estrategica.pdf

¹¹ La agenda 2030 contempla dentro de su marco de actuación 17 ODS, como mecanismos que permitan a la población y a sus dirigentes de forma conjunta participar en la búsqueda de consensos sociales y disminuir las brechas, cada objetivo tiene metas específica que deben alcanzarse en los próximos 15 año. Disponibles en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Tabla 1. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Meta Nacional	Objetivo	Estrategias
México Próspero.	Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.	1. Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico. 2. Impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado de los productores del sector agroalimentario. 3. Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos. 4. Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del país. 5. Modernizar el marco normativo e institucional para impulsar un sector agroalimentario productivo y competitivo.
México Incluyente	Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.	Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa.

Fuente: elaboración propia con información del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.¹²

Tabla 2. Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022

Eje	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
Desarrollo con equidad / Campo competitivo.	Impulsar el crecimiento económico del sector agropecuario a través de un desarrollo sustentable.	Incrementar los niveles de producción en las unidades de producción agropecuarias.	Fomentar el desarrollo de las capacidades productivas y la implementación de nuevas tecnologías. Impulsar la reconversión de cultivos por productos o actividades que representen mayor rentabilidad económica al productor. Promover el aseguramiento de la producción a través de mecanismos de administración de riesgos.

Fuente: Elaboración propia con información del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.¹³

¹² Mas información acerca del Plan Nacional de Desarrollo, disponible en: <http://pnd.gob.mx/>

¹³ Mas información acerca del Plan Estatal de Desarrollo, disponible en: <http://www.durango.gob.mx/plan-16-22/>

Tabla 3. Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario

Objetivo superior (PND)	Objetivo	Estrategia
Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.	Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria.	Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria.
		Impulsar la capitalización de las unidades productivas y la modernización de la infraestructura y equipamiento agroindustrial y pesquero.
		Fomentar el financiamiento oportuno y competitivo.

Fuente: Elaboración propia con información del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario.¹⁴

Tabla 4. Agenda 2030, Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivo	Metas
Hambre cero: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.	2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.
	2.a Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados

Fuente: Elaboración propia con información de la Agenda 2030, Objetivos de Desarrollo Sostenible.¹⁵

¹⁴ Más información acerca del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario, disponible en: Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario <https://www.sagarpa.gob.mx/sites/default/files/sagarpa/document/2018/07/06/1062/180813-prog-sect-des-agro-pesq-alim-2013-2018.pdf>

¹⁵ Más información acerca de la Agenda 2030, Objetivos de Desarrollo Sostenible, disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

3. ¿El programa cuenta con mecanismos para dar seguimiento a su implementación?

Las Reglas de Operación del Programa definen al Comité de Evaluación como la instancia auxiliar del FOFAE, responsable de coordinar, dar seguimiento y supervisar la evaluación del programa y sus componentes, así como, el monitoreo, integración de la información y la presentación de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa y componentes, mensual y trimestral.¹⁶

Para la ejecución de evaluaciones externas se establece el 0.7% del presupuesto aprobado para el Programa.

En lo correspondiente al seguimiento de la implementación del programa, SAGARPA establece los «Lineamientos para Actividades de Planeación, Monitoreo y Evaluación en los Estados 2017-2018», en el análisis de información se pudo identificar el documento «Análisis de los procesos 2016-2017 Durango»¹⁷ correspondiente a la práctica evaluativa como seguimiento y monitoreo para la intervención en el Estado. No obstante, la Secretaría desarrolla un proceso interno de verificación mientras que la SAGARPA desarrolla un proceso de supervisión.

4. ¿El programa hace un control de los riesgos asociados a su operación?

El riesgo está presente en todas las operaciones de cualquier institución del sector público y se materializa mediante eventos adversos que detonan en pérdidas directas o indirectas, costos por daño reputacional o de imagen, ineficiencia de procesos internos, deficiencia en la administración de personas, y anomalías en sistemas automatizados, entre otras consecuencias inesperadas¹⁸.

Se observa la falta del mecanismo que permita la identificación y plan de acción para los riesgos generados dentro de la ejecución del programa considerando visualizar los impactos negativos que pudiesen surgir si un riesgo se presenta, en entrevista con el enlace de la evaluación, se identifica que en el ejercicio 2018 se está desarrollando un documento denominado Análisis de Riesgos, que permitirá identificar los impactos negativos que pudiesen surgir si un riesgo se presenta.

¹⁶ Reglas de Operación del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio 2017. Disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5468354&fecha=31/12/2016

¹⁷ Análisis de los procesos 2016-2017 Durango. Disponible en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/291800/ANALISIS_DE_PROCESOS_CONCURRENCIA_2016.pdf

¹⁸ Guía de Autoevaluación de Riesgo en el Sector Público de la Auditoría Superior de la Federación: 2.2 Evaluación de Riesgos disponible en https://www.asf.gob.mx/uploads/177_Guias_Tecnicas/Guia_de_Autoev_de_Riesgos_en_el_Sec_Pub.pdf

Es deseable que los ejecutores puedan identificarlos, ya que como se define en la Guía de Autoevaluación de Riesgo en el Sector Público de la Auditoría Superior de la Federación (ASF)¹⁹, la administración de riesgos ayuda a los mandos superiores, medios y operativos de las instituciones del sector público a tener control sobre aquellos eventos que, en caso de materializarse, puedan afectar el desarrollo y funcionamiento de los procesos para alcanzar los objetivos que persigue la institución.

5. ¿El programa cuenta con indicadores de capacidad y calidad de su gestión y de avance en el tiempo del logro de sus resultados?

A nivel federal el Programa establece una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)²⁰, lo que permite realizar el monitoreo de la ejecución a nivel global, siendo cada entidad la responsable de establecer su propia MIR con base en las condiciones, variaciones y necesidades para monitorear la implementación del Programa en cada Estado y contribuir con la medición a nivel federal.

En el estado de Durango, la Secretaría establece una MIR de la que se derivan cédulas de indicadores para el Fin, Propósito, Componentes y Actividades.²¹

El Fin se establece como: Contribuir a que la actividad del sector agropecuario en el estado de Durango sea más rentable y competitiva mediante entrega de subsidios, apoyos y desarrollo de proyectos de inversión enfocados al desarrollo rural sustentable, con el indicador de eficacia²² «Tasa de variación del producto interno bruto del sector primario» la frecuencia de medición se realiza de manera semestral con un comportamiento ascendente.

A nivel Propósito, establece: Los productores agropecuarios del estado de Durango elevan sus niveles de producción y mejoran la calidad de sus productos, lo que

¹⁹ Guía de Autoevaluación de Riesgos en el Sector Público. Disponible en:

https://www.asf.gob.mx/uploads/177_Guias_Tecnicas/Guia_de_Autoev_de_Riesgos_en_el_Sec_Pub.pdf

²⁰ Matriz de Indicadores para Resultados 2017. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/382434/MIR_Programa_de_Concurrencia_con_las_Entidades_Federativas_2017.pdf

²¹ Las actividades de la MIR son las principales acciones que deben realizar para producir o entregar los componentes, mientras que el propósito se refiere a los resultados concretos del programa y el fin comprende el efecto de este sobre un objetivo de mayor alcance en el mediano plazo.

²² Los indicadores de eficiencia miden la relación entre el logro del programa y los recursos utilizados para su cumplimiento. Estos indicadores cuantifican lo que cuesta alcanzar el objetivo planteado, sin limitarlo a recursos económicos; también abarca los recursos humanos y materiales que el programa emplea para cumplir el objetivo específico. Manual para el diseño y construcción de indicadores, CONEVAL, disponible en: https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONSTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf

contribuye a una mejora en sus ingresos, con el indicador estratégico²³ «Tasa de variación del valor de la producción», la frecuencia de la medición se realiza de manera semestral con un comportamiento ascendente.

El Programa define siete componentes, a continuación, se enuncian con los indicadores asociados a cada uno de ellos.

Tabla 5. Componentes de la MIR

Componente	Indicador	Tipo de indicador	Comportamiento
C1. Subsidio para equipamiento, infraestructura y mejora de capacidades técnicas entregados.	Porcentaje de cobertura de apoyos al campo en el tema agropecuario	Gestión	Ascendente
C2. Subsidio para incrementar la producción agrícola, pecuaria y acuícola entregado.	Porcentaje de cobertura de apoyos al campo en el tema agropecuario y acuícola		
C3. Apoyo para conservar y mejorar el estatus sanitario a comités fitozoosanitarios y de inocuidad agroalimentaria entregado.	Tasa de variación de campañas fitozoosanitarias realizadas		
C4. Apoyo a pequeños productores para aumentar la disponibilidad de alimentos entregado.	Tasa de variación de productores agropecuarios beneficiados por el programa apoyo a pequeños productores		
C5. Proyectos de valor agregado y apoyos en especie entregados.	Porcentaje de distribución del presupuesto por concepto de apoyo		
C6. Monitoreo e integración de Información geoestadística agropecuaria generada.	Porcentaje de información generada conforme al plan anual de trabajo de generación de información geoestadística agropecuaria		
C7. Gestión estratégica desarrollada.	Porcentaje de cumplimiento de las metas planeadas en la MIR		

Fuente: elaboración propia con información de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas,

²³ Los indicadores de eficacia miden el grado del cumplimiento del objetivo establecido, es decir, dan evidencia sobre el grado en que se están alcanzando los objetivos descritos. Manual para el diseño y construcción de indicadores, CONEVAL, disponible en: https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONSTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf

Para la ejecución del Programa en el Estado se ha establecido la MIR y cédulas de indicadores, no obstante, no se identifica la medición cuantitativa de los mismos, pese a que se tienen definidas las fórmulas de medición. Es recomendable que la información que se puede derivar de la medición se considere como base para el monitoreo del avance y cumplimiento del Programa en el estado de Durango. Pese a que algunos de los medios de verificación definidos en las cédulas de indicadores son públicos, los resultados de la medición no se encuentran disponibles; dentro del análisis que se realizó con la información proporcionada por los responsables del Programa.

Es conveniente establecer indicadores que permitan conocer y verificar las condiciones en que se desarrolla la implementación del Programa, así como la medición correspondiente de los indicadores establecidos.

6. ¿El programa cuenta con mecanismos para dar a conocer sus resultados?

La publicación en la página de internet de la Secretaría²⁴ se establece como el mecanismo para dar a conocer los resultados de la intervención, destacando que la información se encuentra disponible y de manera pública en el sitio.

Dentro de la operación del Programa se identifican resultados específicos derivados de su operación, destacando los siguientes:

- i. Convocatorias
- ii. Resultados de las convocatorias
 - a) Publicación PCEF 2017 componente Capacidades técnico-productivas y organizacionales, cierre final.
 - b) Publicación PCEF 2017 componente Infraestructura, equipamiento y maquinaria, cierre final.
 - c) Publicación PCEF 2017 componente Paquetes tecnológicos agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas, cierre final.
- iii. Estados financieros

Las convocatorias se encuentran desglosadas por componente del programa, mismas que contemplan los requisitos generales y específicos, criterios técnicos, montos y tipos de apoyo, calendario de recepción de solicitudes y ubicación de las ventanillas para la recepción de solicitudes.

Los resultados de las convocatorias consideran información relevante como municipios, rubro y concepto de apoyo autorizado, sin embargo, la manera en que se documentan los informe no permite tener un conocimiento real del alcance de la intervención en el Estado, cobertura y proyectos aprobados, cabe destacar que para el ejercicio 2018 la Secretaría trabaja en el diseño y desarrollo de un mapa Geoagro en convenio con INEGI.

²⁴ Página de internet <http://desarrollorural.durango.gob.mx/>

7. ¿Los responsables del programa identifican las variables y actores implicados en el logro de los resultados comprometidos?

El Programa idéntica a los actores involucrados en cada componente de la intervención en sus «Reglas de Operación del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio 2017».

El anexo 13 contempla los actores implicados que intervienen en la ejecución de cada componente de la intervención.

En la ejecución de cada componente del Programa se identifican las variables asociadas, existen coincidencias de variables entre componentes, las cuales se pueden identificar en los procesos asociados a cada componente de la intervención.

Análisis FODA

Fortalezas

- Programa cuenta con documentos normativos para le permiten generar directrices para su ejecución, identificación de población objetivo y marco de actuación.
- El Programa contribuye a lo comprometido en los documentos de planeación estatal y federal enfocados al sector agrícolas, pecuarios, pesca y acuícolas.
- Las reglas de operación del Programa establecen presupuesto para la generación de una evaluación externa, lo que contribuye al monitoreo de la intervención a nivel global.
- Para el ejercicio 2018 la Secretaría trabaja en proyectos de innovación que le permitirán generar fuentes de información confiables y en tiempo real.

Oportunidades

- Aprovechar la coordinación intergubernamental que surge en la operación del Programa para generar sinergias y mejorar el compulso de información de cobertura, estadística y de operación.
- Apropiar herramientas de monitoreo que le permitan al Programa identificar y conocer las variaciones en la intervención, como indicadores y tableros de control.
- Identificar los programas gubernamentales con los que el Programa puede establecer similitudes.

Debilidades

- El Programa carece de un diagnóstico estatal que permita identificara las localidades potenciales para la intervención, si bien las reglas de operación establecen el contexto general, la Secretaría podría apropiarlo a las condiciones estatales en que se desarrolla la intervención.
- Falta de estrategias documentadas que permitan captar una población prioritaria para la intervención, considerando los diversos factores y actores involucrados.
- El Programa carece de indicadores que le permitan el monitoreo de la implementación, así como su mecanismo para la medición cuantitativa de estos.
- El Programa carece de un análisis de riesgos que les permita visualizar los impactos negativos que pudiesen surgir si un este se presenta.
- Mecanismos de comunicación insuficientes para dar a conocer y difundir los resultados de la intervención.

Amenazas

- Rezagar localidades categorizadas con alta y muy alta marginación al no contar con una estrategia de cobertura.
- El diseño de instrumentos normativos y estratégicos pueden verse afectados por cambios en la administración pública federal.
- El panorama presupuestario a nivel federal puede representar un riesgo al financiamiento del Programa a nivel estatal.

Propuesta de recomendaciones y observaciones

1. Generar un diagnóstico para identificar las localidades potenciales para la intervención en el estado.
2. Desarrollar estrategias de cobertura.
3. Establecer y formalizar indicadores que permitan el monitoreo de la intervención de la Secretaría en el Programa.
4. Documentar el mecanismo pertinente para la generación y atención de riesgos latentes para la intervención.
5. Fortalecer el mecanismo para dar a conocer los resultados de la intervención.

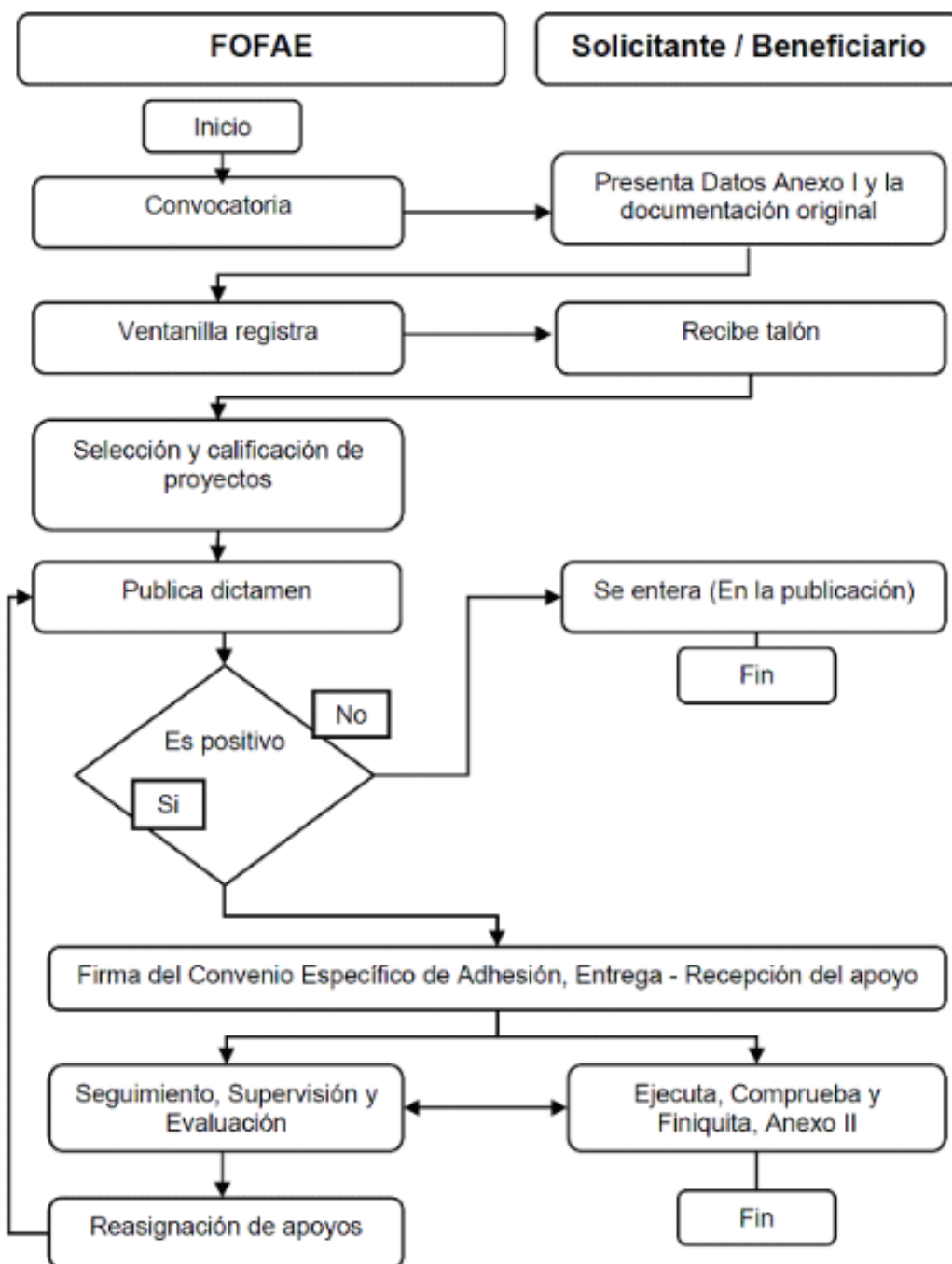
Referencias

- Gobierno de la Republica (2012). Diagnóstico del sector rural y pesquero de México. Disponible en: <http://www.fao.org/3/a-bc980s.pdf>.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Manual de Planificación Estratégica e Indicadores de Desempeño en el Sector Público. https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/3/38453/manual_planificacion_estrategica.pdf
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2013). Manual para el diseño y construcción de indicadores, CONEVAL, disponible en: https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONSTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf
- Consejo Nacional de Población (2013). Índice de marginación por entidad federativa 1990-2015, disponible en: http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Datos_Abiertos_del_Indice_de_Marginacion.
- Gobierno de la Republica (2010). Localidades de alta y muy alta marginación clasificadas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO). Disponibles en: http://www.conapo.gob.mx/en/CONAPO/Indice_de_Marginacion_por_Localidad_2010
- Gobierno de la Republica (2013). DECRETO por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre 2013, disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5285363&fecha=22/01/2013.
- Gobierno de la Republica (2013). Más información acerca del Plan Nacional de Desarrollo, disponible en: <http://pnd.gob.mx/>
- Gobierno de la Republica (2016). Reglas de Operación del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio. Disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5468354&fecha=31/12/2016
- Gobierno de la Republica (2017). Matriz de Indicadores para Resultados 2017. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/382434/MIR_Programa_de_Concurrencia_con_las_Entidades_Federativas_2017.pdf
- Gobierno de la Republica. Guía de Autoevaluación de Riesgo en el Sector Público de la Auditoría Superior de la Federación.
- Gobierno del Estado de Durango (2016). Mas información acerca del Plan Estatal de Desarrollo, disponible en: <http://www.durango.gob.mx/plan-16-22/>

- Más información acerca del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario, disponible en: Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario <https://www.sagarpa.gob.mx/sites/default/files/sagarpa/document/2018/07/06/1062/180813-prog-sect-des-agro-pesq-alim-2013-2018.pdf>
- Ministerio de Política Territorial y Administración Pública. Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios, (2010). Fundamentos de Evaluación de Políticas Públicas.
- Organización de las Naciones Unidas (). Más información acerca de la Agenda 2030, Objetivos de Desarrollo Sostenible, disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (2017). Análisis de los procesos 2016-2017 Durango. Disponible en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/291800/ANALISIS_DE_PROCESOS_CONCURRENCIA_2016.pdf

Anexos

Anexo 1. Principales procesos de gestión del programa



Anexo 2. Cadena de Resultados del programa

Insumos	Actividades	Productos	Calidad del servicio entregado	Resultados de corto plazo	Resultados intermedios	Impacto
Designación presupuesta	Selección y clasificación de proyectos	Resultados de las convocatorias	Proyectos factibles aplicables a los rubros definidos	Financiamiento de proyectos de: Infraestructura, equipamiento y maquinaria; paquetes tecnológicos agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas; y capacidades técnico-productivas y organizacionales.	Proyectos ejecutados perdurables	contribuir a incrementar la productividad del sector agroalimentario, pesquero y acuícola incrementando la productividad de las unidades de producción primaria.
Solicitudes de apoyos	Publicación de dictámenes de proyectos	Firma de convenios de adhesión, entrega-recepción del apoyo	Compromiso con los productores de las unidades de producción primaria.			

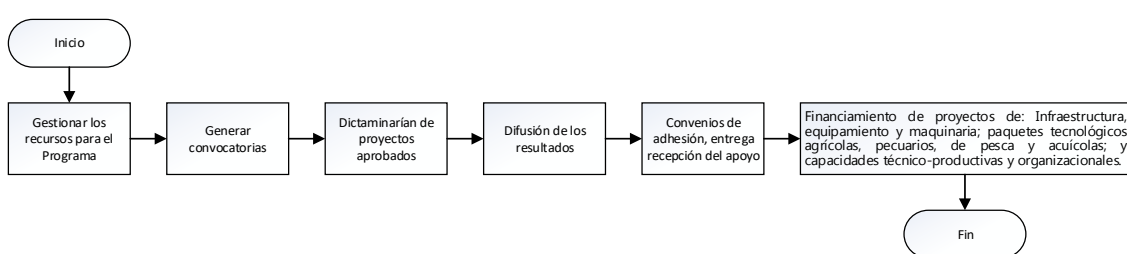
Fuente: adaptado de Rubio, G (2012). Building Results Frameworks for Safety Nets Projects. The World Bank. EE.UU. Washington, D.C.

Anexo 3. Propuesta de recomendaciones y observaciones

No.	Recomendaciones y observaciones	Acciones propuestas	Resultados esperados
1	Generar un diagnóstico para identificar las localidades potenciales para la intervención en el estado.	Identificar las localidades según el grado de marginación y las prioritarias de atención.	Identificar las localidades prioritarias para la intervención y optimizar la distribución de los recursos.
		Desarrollar un análisis de las condiciones propias de cada localidad prioritaria y su tipo de actividad primaria.	
		Documentar estrategias de cobertura y formalizarlas con los actores involucrados.	
2	Establecer y formalizar indicadores que permitan el monitoreo de la intervención de la Secretaría en el Programa.	Elaborar indicadores adecuados para el monitoreo de la intervención en el estado con base en el Manual para el Diseño y Construcción de Indicadores ²⁵ . Implementar un mecanismo para la difusión de la medición de los indicadores.	Realizar el monitoreo de la intervención a fin de contar con información que permita conocer las condiciones de la intervención de esta y aportar elementos que faciliten la toma de decisiones.
3	Documentar el mecanismo pertinente para la generación y atención de riesgos latentes para la intervención.	Identificar los riesgos asociados a la intervención y establecer un mecanismo para dar atención cuando se presenten.	Contar con la información necesaria que permita atender los riesgos que pueden impactar negativamente la intervención.
4	Fortalecer el mecanismo para dar a conocer los resultados de la intervención.	Establecer un instrumento que permita dar a conocer los avances y resultados de la intervención, considerando un lenguaje ciudadano y transparente.	Socializar los resultados y avances de la ejecución, contemplando cobertura, proyectos, recursos e impactos.

²⁵ Manual para el diseño y construcción de indicadores. Disponible en:
https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONSTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf

Anexo 4. Cédula de la Evaluación Específica de Desempeño con énfasis en la Calidad de la Gestión

Descripción de la intervención	El Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas busca contribuir a incrementar la productividad del sector agroalimentario, pesquero y acuícola incrementando la productividad de las unidades de producción primaria. La intervención contempla tres componentes para su ejecución: Infraestructura, equipamiento y maquinaria; Paquetes tecnológicos agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas; y Capacidades técnico-productivas y organizacionales. Los recursos para la intervención se establecen en el Presupuesto de Egresos de la Federación, contemplando 80% de aportaciones federales y 20% aportaciones estatales.
1. Principales procesos de la intervención	
 <pre> graph TD Inicio([Inicio]) --> Gestionar[Gestionar los recursos para el Programa] Gestionar --> Generar[Generar convocatorias] Generar --> Dictaminar[Dictaminar de proyectos aprobados] Dictaminar --> Difusion[Difusión de los resultados] Difusion --> Convenios[Convenios de adhesión, entrega recepción del apoyo] Convenios --> Financiamiento[Financiamiento de proyectos de: Infraestructura, equipamiento y maquinaria; paquetes tecnológicos agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas, y capacidades técnico-productivas y organizacionales.] Financiamiento --> Fin([Fin]) </pre>	
2. Calidad de la gestión de la intervención	
2.1. Diseño del programa	2.2. Mecanismos de seguimiento
La alineación del Programa se identifica en cuatro instrumentos estratégicos: Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario, así como en la Agenda 2030 en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	En lo correspondiente al seguimiento de la implementación del programa, SAGARPA establece los «Lineamientos para Actividades de Planeación, Monitoreo y Evaluación en los Estados 2017-2018», en el análisis de información se pudo identificar el documento «Análisis de los procesos 2016-2017 Durango» correspondiente a la práctica evaluativa como seguimiento y monitoreo para la intervención en el Estado. No obstante, la Secretaría desarrolla un proceso interno de verificación mientras que la SAGARPA desarrolla un proceso de supervisión.
2.3. Riesgos en la operación	2.4. Indicadores de capacidad y calidad y de avance en el tiempo
Se observa la falta del mecanismo que permita la identificación y plan de acción para los riesgos generados dentro de la ejecución del programa considerando visualizar los impactos negativos que pudiesen surgir si un riesgo se presenta, en entrevista con el enlace de la evaluación, se identifica que en el ejercicio 2018 se está desarrollando un documento denominado Análisis de Riesgos, que permitirá identificar los impactos negativos que pudiesen surgir si un riesgo se presenta.	Es conveniente establecer indicadores que permitan conocer y verificar las condiciones en que se desarrolla la implementación del Programa, así como la medición correspondiente de los indicadores establecidos.
2.5. Resultados	
2.5.1. Indicadores estratégicos	2.5.2. Principales resultados
Tasa de variación del producto interno bruto del sector primario	Para la ejecución del Programa en el Estado se ha establecido la MIR y cédulas de indicadores, no obstante, no se identifica la medición cuantitativa de los mismos, pese a que se tienen definidas las fórmulas de medición.
Tasa de variación del valor de la producción	

2.6. Responsables de la operación	
En la ejecución de cada componente del Programa se identifican las variables asociadas, existen coincidencias de variables entre componentes, las cuales se pueden identificar en los procesos asociados a cada componente de la intervención.	
Análisis FODA	
Fortalezas	Oportunidades
- Programa cuenta con documentos normativos para le permiten generar directrices para su ejecución, identificación de población objetivo y marco de actuación. - El Programa contribuye a lo comprometido en los documentos de planeación estatal y federal enfocados al sector agrícolas, pecuarios, pesca y acuícolas. - Las reglas de operación del Programa establecen presupuesto para la generación de una evaluación externa, lo que contribuye al monitoreo de la intervención a nivel global. - Para el ejercicio 2018 la Secretaría trabaja en proyectos de innovación que le permitirán generar fuentes de información confiables y en tiempo real.	- Aprovechar la coordinación intergubernamental que surge en la operación del Programa para generar sinergias y mejorar el compulso de información de cobertura, estadística y de operación. - Apropiar herramientas de monitoreo que le permitan al Programa identificar y conocer las variaciones en la intervención, como indicadores y tableros de control. - Identificar los programas gubernamentales con los que el Programa puede establecer similitudes.
Debilidades	Amenazas
- El Programa carece de un diagnóstico estatal que permita identificar las localidades potenciales para la intervención, si bien las reglas de operación establecen el contexto general, la Secretaría podría apropiarlo a las condiciones estatales en que se desarrolla la intervención. - Falta de estrategias documentadas que permitan captar una población prioritaria para la intervención, considerando los diversos factores y actores involucrados. - El Programa carece de indicadores que le permitan el monitoreo de la implementación, así como su mecanismo para la medición cuantitativa de estos. - El Programa carece de un análisis de riesgos que les permita visualizar los impactos negativos que pudiesen surgir si un este se presenta. - Mecanismos de comunicación insuficientes para dar a conocer y difundir los resultados de la intervención.	- Rezagar localidades categorizadas con alta y muy alta marginación al no contar con una estrategia de cobertura. - El diseño de instrumentos normativos y estratégicos pueden verse afectados por cambios en la administración pública federal. - El panorama presupuestario a nivel federal puede representar un riesgo al financiamiento del Programa a nivel estatal.
Propuesta de recomendaciones y observaciones	
- Generar un diagnóstico para identificar las localidades potenciales para la intervención en el estado. - Desarrollar estrategias de cobertura. - Establecer y formalizar indicadores que permitan el monitoreo de la intervención de la Secretaría en el Programa. Documentar el mecanismo pertinente para la generación y atención de riesgos latentes para la intervención. - Fortalecer el mecanismo para dar a conocer los resultados de la intervención.	

Anexo 5. Conceptos correspondientes al componente infraestructura, equipamiento y maquinaria.

No.	Concepto	Montos máximos
1	Proyectos productivos estratégicos estatales en los subsectores agrícola, pecuario, de pesca y acuícola para personas físicas y preferentemente para productores organizados en figuras legales con al menos 5 participantes beneficiarios directos, (sean personas físicas, morales y/o se conformen de manera legal de unos o ambos), dedicados a las actividades primarias (agrícolas, pecuarias de pesca y acuícolas) y/o que agreguen valor a estas actividades.	Hasta el 50% del costo sin rebasar \$10,000,000.00 (Diez millones de pesos) por proyecto, IVA excluido.
2	Proyectos productivos en los subsectores agrícola, pecuario, de pesca y acuícola, preferentemente para productores de bajos ingresos, sin límite de beneficiarios directos, (sean personas físicas, morales o se conformen de manera legal de unos o ambos), dedicados a las actividades primarias (agrícolas, pecuarias de pesca y acuícolas), y/o que agreguen valor a estas actividades. En este caso la aportación del beneficiario podrá ser con recursos económicos propios o se les podrá reconocer, activos preexistentes, mano de obra y materiales que el proyecto justifique, ubicado preferentemente en zonas y localidades de alta y muy alta marginación.	Hasta el 80% del costo y sin rebasar \$250,000.00 (Dieciséis mil pesos) por proyecto, IVA excluido,
3	Elaboración de proyectos ejecutivos en los subsectores agrícola, pecuario, de pesca y acuícola.	Hasta el 50% del costo y sin rebasar hasta \$ 30,000.00 (Treinta mil pesos) por proyecto; con un máximo de hasta 5 proyectos por prestador del servicio, IVA excluido.

Fuente: elaboración propia con información de las Reglas de Operación del Programa.

Anexo 6. Conceptos correspondientes al componente Paquetes tecnológicos agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas.

No.	Concepto de incentivo	Montos máximos
1	I. Paquetes Tecnológicos Agrícolas para cultivos cíclicos y perenes.	Hasta \$ 1,500.00 (Mil quinientos pesos) por Hectárea sin rebasar hasta 20 Hectáreas. por proyecto y unidad de producción, con el IVA excluido.
2	II. Paquetes Tecnológicos Pecuarios para bovinos y para especies menores con sus equivalencias.	Hasta \$ 1,500.00 (Mil quinientos pesos) por unidad animal en bovinos sin rebasar hasta 20 Unidades Animal por proyecto y unidad de producción, con el IVA excluido.
3	III. Paquetes Tecnológicos de Pesca y Acuicultura.	Hasta \$ 30,000.00 (Treinta mil pesos) por proyecto y unidad de producción, con el IVA excluido

Fuente: elaboración propia con información de las Reglas de Operación del Programa.

Tabla 6. Requisitos para el componente de Paquetes tecnológicos agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas.

Requisito: Presentar los documentos en original y copia para registro y cotejo de datos en el sistema SURI; registrado se devuelven los originales. Las copias integran su expediente, así como, los documentos originales que se suscriben.	Persona Física		Persona Moral y/o su Representante Legal
	Primera vez o prerregistro en línea	Con registro anterior	Para registro y trámite
I. Acta de Nacimiento;	SI	No aplica	SI
II. CURP;	SI	No aplica	SI
III. RFC;	SI	No aplica	SI Representante Legal
IV. Comprobante de Domicilio vigente, Recibo de Luz o Agua;	SI	SI	SI
V. Identificación Oficial Vigente, INE. o Pasaporte;	SI	SI	SI
VI. Número de Cuenta CLABE interbancaria, último Estado de Cuenta del Banco;	SI	SI	SI Persona Moral
VII. Copia del Proyecto;	SI	SI	SI
VIII. Acta Constitutiva;	No aplica	No aplica	SI
IX. RFC;	No aplica	No aplica	SI Persona Moral
Autorizado el estímulo presentar y suscribir los siguientes:			
X. Opinión positiva del SAT, artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación;	SI	SI	SI
XI. Estar cubiertas sus obligaciones en materia de Seguridad Social del IMSS;	SI	SI	SI
XII. Anexo I Convenio Específico de Adhesión y su Anexo;	SI	SI	SI
XIII. Anexo II Finiquito del Convenio Específico de Adhesión.	SI	SI	SI

Fuente: Reglas de Operación del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio 2017. Disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5468354&fecha=31/12/2016

Anexo 7. Criterios de selección para el componente Paquetes tecnológicos agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas.

Para la selección de proyectos en este componente el Programa establece criterios básicos y de impacto.

Tabla 7. Criterios

No.	Criterio	Básico	Impacto
1	Incremento de la producción	✓	
2	Valor agregado a la producción	✓	
3	Mayor número de empleos directos	✓	
4	Mayor número de beneficiarios directos	✓	
5	Grado de Marginación		✓
6	Estratos el Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero: Identificación de la problemática del sector agropecuario y pesquero de México.**		✓

Fuente: elaboración propia con información de las Reglas de Operación del Programa.

*Localidades de alta y muy alta marginación clasificadas por CONAPO. Disponibles en: http://www.conapo.gob.mx/en/CONAPO/Indice_de_Marginacion_por_Localidad_2010

**Estratos E2, E3, E4 y E5 (FAO/SAGARPA), acorde con el Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero: Identificación de la problemática del sector agropecuario y pesquero de México 2012, para consulta en: <http://www.sagarpa.gob.mx/programas2/evaluacionesExternas/Paginas/OtrosEstudios.aspx>

Tabla 8. Estratos E2, E3, E4 y E5 (FAO/SAGARPA), acorde con el Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero: Identificación de la problemática del sector agropecuario y pesquero de México 2012

Clave	Estrato	Ventas Promedio en pesos / Año	Elegible
E1	Familiar de subsistencia sin vinculación al mercado.	Bajos Ingresos Autoconsumo	No
E2	Familiar de subsistencia con vinculación al mercado.	Bajos Ingresos 55,200	Sí
E3	En transición.	73,931	Sí
E4	Empresarial con rentabilidad frágil.	151,958	Sí
E5	Empresarial pujante.	562,433	Sí
E6	Empresarial dinámico.	11,700,000	No

Fuente: elaboración propia con información de las Reglas de Operación del Programa.

Anexo 8. Conceptos correspondientes al Componente Capacidades Técnico-Productivas y Organizacionales.

Tabla 9. Conceptos y montos del componente II

No.	Concepto	Montos máximos
1	Apoyo para la construcción y equipamiento de un Centro de Capacitación, Transferencia de Tecnología y Desarrollo Regional Sustentable de carácter público, (que otorgue los servicios de manera continua a los productores y sus futuras generaciones);	Hasta \$ 10,000,000.00 (Diez millones de pesos).
2	Apoyo para el equipamiento para Centro de Capacitación, Transferencia de Tecnología y Desarrollo Regional Sustentable de carácter público, ya existente, (que otorgue los servicios de manera continua a los productores y sus futuras generaciones);	Hasta \$ 3,000,000.00 (Tres millones de pesos).
3	Capacitación y Transferencia de Tecnología a los productores y las unidades de producción primaria;	Hasta \$ 2,000,000.00 (Dos millones de pesos) por evento y hasta 3 eventos. Cada evento con una relación de costo hasta de \$ 20,000.00 (Veinte mil pesos) por beneficiario, con un ciclo productivo completo agrícola, pecuario, de pesca o acuícola.
4	Asesoría para el Desarrollo de Capacidades a los productores y sus unidades de producción primaria;	Hasta \$ 150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos) por evento, hasta 10 eventos. Cada evento con una relación de costo hasta de \$ 15,000.00 (Quince mil pesos) por beneficiario, con un ciclo productivo completo agrícola, pecuario, de pesca o acuícola.

Fuente: elaboración propia con información de las Reglas de Operación del Programa.

Tabla 10. Requisitos para el componente de Capacidades Técnico- Productivas y Organizacionales.

Requisito:	Persona Física	Persona Moral y/o su Representante Legal
	Para registro y trámite	Para registro y trámite
Acta de Nacimiento;	SI	SI
CURP;	SI	SI
RFC;	SI	SI Representante Legal
Comprobante de Domicilio vigente, Recibo de Luz o Agua;	SI	SI
Identificación Oficial Vigente, INE. o Pasaporte;	SI	SI
Número de Cuenta CLABE interbancaria, último Estado de Cuenta del Banco;	SI	SI Persona Moral
Copia del Proyecto y relación detallada de los productores beneficiarios con sus unidades productivas que recibirán los servicios;	SI	SI
Carta compromiso por cada beneficiario de otorgar y recibir los servicios de asesoría, capacitación, transferencia de Tecnología ya asistencia técnica, según los conceptos de estímulo;	SI	SI
Acta Constitutiva;	No aplica	SI
RFC;	No aplica	SI P. Moral
Autorizado el estímulo presentar los siguientes:		
Contar con la opinión positiva del SAT, artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación;	SI	SI
Estar cubiertas sus obligaciones en materia de Seguridad Social del IMSS;	SI	SI

Fuente: Reglas de operación del Programa.

Anexo 9. Criterios de selección para el componente de Capacidades Técnico-Productivas y Organizacionales.

- I. Ser productor preferentemente de los estratos E2, E3, E4 y E5 que desee desarrollar sus capacidades técnico-productivas y organizacionales, los siguientes:
 - A. Estar considerado dentro de los sistemas producto a desarrollar en la entidad federativa determinados por el CEDRS, CTEC y el FOFAE;
 - B. Tener o estar dentro de un ciclo productivo agrícola, pecuario, de pesca o acuícola;
 - C. Haber suscrito la carta compromiso de otorgar y recibir la capacitación, asesoría y transferencia de tecnología para sí y su unidad de producción primaria y asistir a las sesiones, entre el beneficiario y el prestador de servicios seleccionado, acorde a la fracción III del artículo 20.
- II. Para las personas físicas o morales que presten los servicios de capacitación, asesoría y transferencia de tecnología, los siguientes:
 - A. Ser una institución con estudios y reconocimiento de validez oficial en el sector agroalimentario, de educación superior, de investigación o instituto para el caso de la fracción III del artículo 16.
 - B. Ser un productor de éxito, académico, ex académico o técnico, que cuenten en su caso con una certificación, reconocimiento oficial, estudios aplicados y/o en sanas prácticas en el sistema productivo en el que otorgará los servicios dentro del sector agroalimentario para el caso de la fracción IV del artículo 16

Anexo 10. Derechos, obligaciones y exclusiones de los beneficiarios

Derechos

- Recibir orientación por parte de los CADER, DDR y otras ventanillas, respecto al programa, componente y procedimientos para el acceso y trámite de los incentivos;
- En su caso, adquirir el bien o servicio con el proveedor que libremente elija, para los conceptos de estímulo de los Componentes Infraestructura, Equipamiento y Maquinaria, y Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas;
- Interponer las quejas y denuncias en los términos establecidos en el artículo 30 de las presentes Reglas de Operación, y
- Ejercer los medios de defensa contra los actos y resoluciones emitidos por las Unidades Responsables y/o Instancias Ejecutoras en los términos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Obligaciones

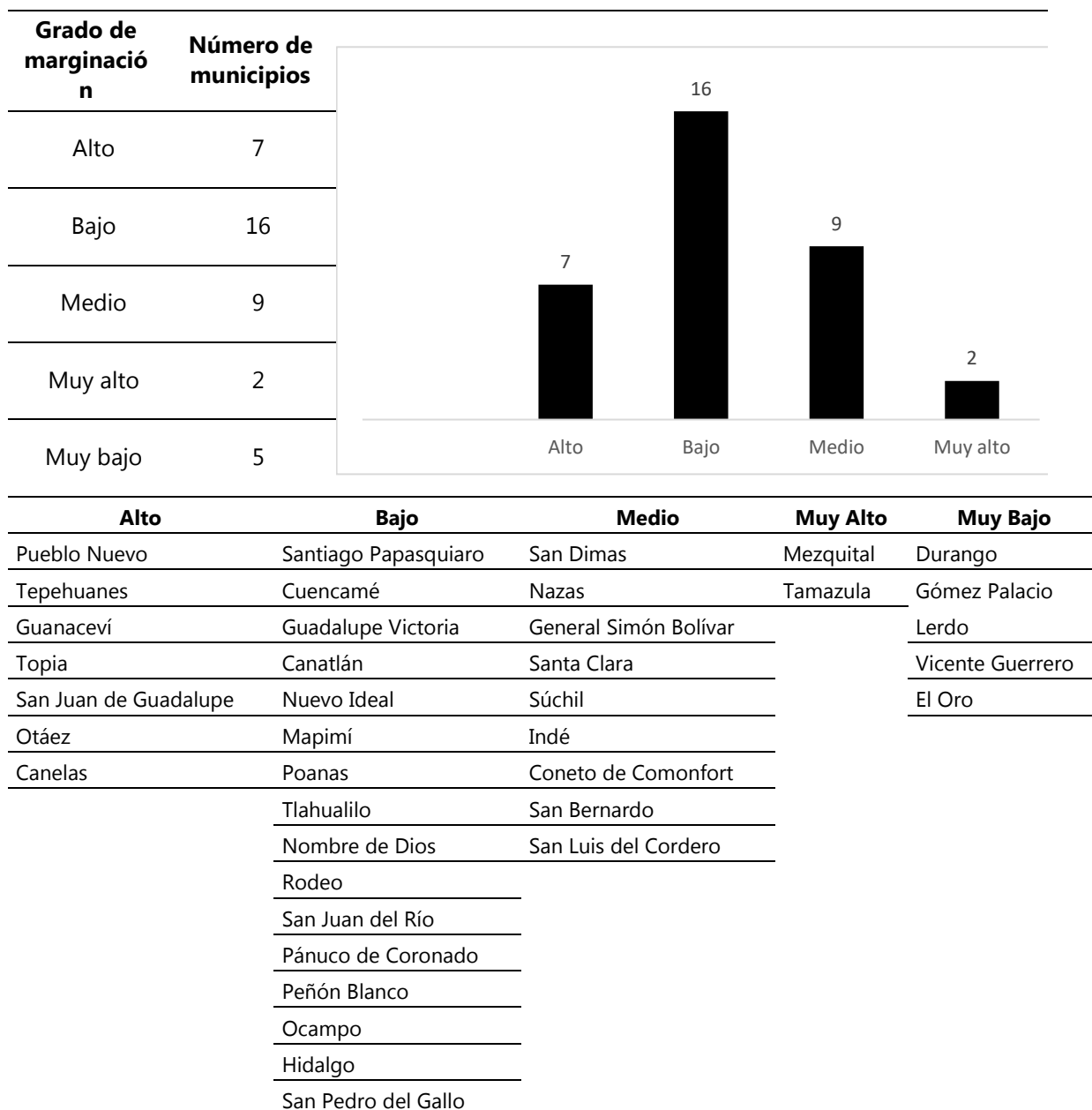
- Cumplir con los requisitos establecidos en las presentes Reglas de Operación;
- Aplicar para los fines autorizados los incentivos recibidos y conservar las facturas en los términos de la legislación aplicable;
- No encontrarse inscrito en algún otro programa de la Federación, Estados o Municipios para recibir apoyo en los mismos conceptos de inversión;
- Aceptar, facilitar y atender verificaciones, supervisiones, auditorías, inspecciones y las solicitudes de información por parte de las unidades responsables, las instancias ejecutoras, instancias fiscalizadoras o autoridad competente, con el fin de observar la correcta aplicación de los recursos otorgados por la Secretaría;
- Solicitar autorización previa por escrito de la Instancia Ejecutora de cualquier cambio que implique modificaciones al proyecto autorizado o a las condiciones de los apoyos directos o indirectos, quien lo resolverá dentro de los diez días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud, en caso contrario se entenderá que fue resuelto en sentido negativo;
- Para los apoyos vía depósito bancario deberá proporcionar el número de cuenta con su CLABE Interbancaria y mantenerla vigente;
- Cumplir con las obligaciones fiscales y de Seguridad Social que le correspondan conforme a la normatividad aplicable, y
- Mediante escrito bajo protesta de decir verdad que la información que presenta, entrega e informa es verdadera y fidedigna durante el proceso y comprobación del incentivo; así como, presentar Finiquito del Convenio correspondiente y estímulo recibido.

Exclusiones

- La compra de tierras, edificación de uso habitacional o de eventos sociales;
- El pago o abono de pasivos y de cualquier tipo de interés financiero contratado;
- La compra de equipo y maquinaria usada, reparaciones o refacciones piezas sueltas;
- La compra de remolques para el traslado de especies exóticas, de competencia o gala;

- La compra de pasto para espacios deportivos, decorativo e insumos para arreglos de jardinería;
- Adquisición de tractores o motocultores que no cuenten con la certificación vigente por OCIMA y que no estén registrados como tales en la página de www.inifap.gob.mx/SitePages/productos_servicios/ocima.aspx;
- La construcción o adquisición de embarcaciones no incluidas como activos estratégicos definidos por la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, consultar en: http://www.conapesca.gob.mx/wb/cona/anexo_xlviii_3;
- Materias primas, insumos, consumibles, o capital de trabajo, con excepción de paquetes tecnológicos autorizados por la Secretaría;
- La compra de cualquier tipo de vehículo o embarcación con características de lujo que sea de línea, por pedido o prefabricado, salvo adquisición de vehículos nuevos de transporte terrestre de carga chasis desde 2.5 toneladas y hasta 22 toneladas; y
- La adquisición de especies pecuarias a quien no demuestre tener capacidad para darle alojamiento y abastecerlas de agua y alimento para su mantenimiento; procurando en el caso de los animales de pastoreo que no se exceda la capacidad de carga animal, ni se provoque degradación de las tierras de pastoreo.

Anexo 11. Grado de marginación de los municipios de Durango



Fuente: Elaboración propia con información del Índice de marginación por entidad federativa 1990-2015.²⁶

²⁶ Consultar más información en:

http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Datos_Abiertos_del_Indice_de_Marginacion.

Anexo 12. Municipios prioritarios para la intervención

Tabla 11. Municipios según grado de marginación.

Grado de marginación	Municipios
Medio	San Dimas
	Nazas
	General Simón Bolívar
	Santa Clara
	Súchil
	Indé
	Coneto de Comonfort
	San Bernardo
	San Luis del Cordero
Alto	Pueblo Nuevo
	Tepehuanes
	Guanaceví
	Topia
	San Juan de Guadalupe
	Otáez
	Canelas
Muy alto	Mezquital
	Tamazula

Fuente: Elaboración propia con información del Índice de marginación por entidad federativa 1990-2015.²⁷

Tabla 12. Municipios determinados en el Sistema Nacional contra el Hambre.

Grado de marginación	Municipios
Muy bajo	Durango
Muy alto	Mezquital
Muy bajo	Gómez Palacio

Fuente: anexo A del DECRETO por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre 2013.²⁸

²⁷ Consultar más información en:

http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Datos_Abiertos_del_Indice_de_Marginacion.

²⁸ Consultar más información en:
http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5285363&fecha=22/01/2013.

Anexo 13. Actores implicados en la intervención

Actores involucrados en los componentes son:

- **Instancia de Planeación:** El CEDRS de conformidad con el párrafo primero del artículo 24 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable;
- **Instancia Ejecutora:** Gobierno de las entidades federativas, a través de los FOFAE. La Unidad Responsable podrá designar otra Instancia Ejecutora en la entidad federativa, cuando por razones de incumplimiento el gobierno de la entidad federativa no esté en posibilidad de ejecutar;
- **Instancia de Administración:** El Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario en la entidad federativa FOFAE, de conformidad con el inciso b), fracción VII, del Artículo 37 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2017;
- **Instancia de Dictaminación:** La Unidad Técnica Estatal;
- **Instancia de Evaluación:** El Comité de Evaluación;
- **Instancia de Supervisión:** La Delegación de la Secretaría en la entidad federativa y el personal que designe su titular, de conformidad con el procedimiento de supervisión autorizado por la Secretaría;
- **Instancia Técnica:** La Unidad Administrativa u órgano desconcentrado de la SAGARPA con atribuciones en el subsector agrícola, ganadero, o de pesca y acuacultura, de conformidad con el Reglamento Interior de la SAGARPA;
- **Unidad Responsable:** La Coordinación General de Delegaciones.

